



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

MEMORANDUM N° 50/2025

A: Prof. Primitivo López.
Secretario General de la intendencia.

De: Abg. Delcia Stern, Directora.
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Asunto: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Fecha: 13 de octubre de 2025.

Me permito dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la elaboración de la resolución correspondiente por parte de la máxima autoridad institucional, para la aprobación del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**.

Esta solicitud se realiza en cumplimiento de la **Ley N° 7389/24**, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y en atención a los lineamientos dispuestos en la **Resolución CGR N° 445/25**. En virtud de ello, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha desarrollado el mencionado plan correspondiente al periodo 2025, el cual ha sido estructurado conforme a los cinco componentes autónomos definidos por la normativa vigente.

Cada componente contempla los siguientes elementos: Objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación, y un cronograma de implementación detallado.

Cabe destacar que la aprobación del plan mediante acto administrativo, por parte de la máxima autoridad institucional, constituye un requisito indispensable para su presentación ante la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el portal institucional, garantizando su acceso público para la ciudadanía.

En este contexto, se solicita respetuosamente la emisión de la resolución de aprobación, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas y continuar fortaleciendo la institucionalidad y la cultura de integridad en nuestra gestión. Se adjunta el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para su debida consideración.




Abg. Delcia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Sin otro particular, saludo a usted atentamente, reiterando mis deseos de éxito en sus funciones.





Abg. Delcia Stern.

Directora de transparencia y Anticorrupción.

Abg. Delcia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 209 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Fulgencio Yegros, 14 de octubre 2025.-

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones, La Constitución Nacional, la LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", y a la RESOLUCIÓN CGR N° 445/2025 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de los gobiernos municipales promover una gestión basada en los principios de transparencia, integridad, eficiencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, mediante una planificación institucional adecuada que permita prevenir riesgos de corrupción y fortalecer la confianza ciudadana;

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que posee autonomía política, administrativa y normativa dentro de su competencia y territorio, conforme se halla expresamente establecida en el artículo 166 de la Constitución Nacional, en concordancia plena con el artículo 5° de la Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".-----

Que, dentro de dicha autonomía normativa y administrativa, se halla la aplicación de normas municipales en concordancia con las leyes vigentes, que guardan relación a la atribución de la Intendencia Municipal de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, el cual concuerda plenamente con el Artículo 21 de la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". -----

Que, son Deberes y Atribuciones de la Intendente "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.", conforme a la Ley, según claras disposiciones de los incisos b); k) y t) del Artículo 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

Que, la LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", en su Artículo 3°, reza:.. Ámbito de aplicación. Las normas contenidas en la presente ley serán aplicables a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades y la fuerza pública".-----



Prof. Primitivo López
Secretario General
Municipalidad de F. Yegros

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros





MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO" aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 " QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".-----

Que, el Artículo 9°, de la referida Ley señala: "Naturaleza. La Unidad de Transparencia y Anticorrupción, identificada con la sigla UTA, es una instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia / prevención de la corrupción en el ámbito de sus respectivas instituciones conforme a los lineamientos fijados por la CGR. Los organismos y entidades señalados en el artículo 3° de la presente ley deberán contar con una UTA; aquellos que ya poseen una dependencia que responda a lo establecido en el párrafo anterior permanecerán con las mismas funciones a los efectos de la presente ley bajo la denominación UTA".-----

Que, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el Principio de Legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo. -----

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de esta Municipalidad ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República;-----

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS

RESUELVE:

Artículo 1º– Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al año 2025 de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, conforme a lo establecido en la Ley N° 7389/24 y la Resolución CGR N° 445/2025.

Artículo 2º – Disponer la publicación del presente Plan en el sitio web institucional y su remisión digital a la Contraloría General de la República, utilizando la matriz oficial establecida por la Dirección General de Integridad y Transparencia.

Artículo 3º – Encargar a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del PATIP 2025, debiendo remitir los informes cuatrimestrales conforme a las fechas establecidas por la CGR.

Artículo 4º – Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Primitivo López
Secretario General



Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Fulgencio Yegros, 15 de octubre de 2025.

Señor:
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General.
Contraloría General de la Republica.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Fulgencio Yegros ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Resolución CGR N.º 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 7389/24", y la Resolución CGR N.º 445/2025 "Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como a las disposiciones complementarias vigentes.

En ese marco, me permito elevar a consideración de la Contraloría General de la República el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la metodología establecida por ese órgano rector y dentro del plazo previsto para su presentación.

Reafirmando el compromiso de esta administración municipal con la promoción de la integridad, la transparencia y el fortalecimiento institucional, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



.....
Prof. Primitivo López
Secretario General



.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente.



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION_ MUNICIPALIDAD DE
FULGENCIO YEGROS.

ANEXO I – RESOLUCION N° 209/2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

Municipalidad de FULGENCIO YEGROS – Ejercicio Fiscal 2025.

Responsable Institucional: Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

Directora de la UTA: Abg. Delcia Castorina Stern González.

C.I.:5.088.648.

Fecha de aprobación: 14 de octubre de 2025.



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Farfán
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY Nº 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Fulgencio Yegros

Año: 2025

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS:

- Actualizar la información obligatoria en el portal de transparencia activa.
- Capacitar a los funcionarios municipales.
- Realizar reuniones con directivos para ejecutar acciones conjuntas entre reparticiones.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	AÑO 2025											
REVISION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE DE ITEM ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA LEY Nº 5282/14	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
TALLER DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE REUNIONES Y PARTICIPANTES	REGISTRO DOCUMENTAL										X	X	
REUNIONES CON LOS DIRECTIVOS DE LAS REPARTICIONES MUNICIPALES PARA LA COLABORACION MUNICIPAL	NUMERO DE REPARTICIONES	REGISTRO DOCUMENTAL												X

OBSERVACIONES:



Firma del Funcionario
Abg. Delfia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Declaración de Firma
Delfia Stern
C.I. Nº 5.988.648
Fecha: 19.10.25





MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Farfía
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD. TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Fulgencio Yegros

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

METAS:

Realizar campañas de concientización.
Trabajo de cooperación con comisiones vecinales y comisiones de seguridad ciudadana.
Fomentar la integración de organizaciones sociales en la planificación participativa para la elaboración de los planes municipales.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	AÑO 2025											
			ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION.	ALCANCE DE LA CAMPAÑA.	REGISTRO DOCUMENTAL								X				
TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON COMISIONES VECINALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA	NUMERO DE REUNIONES.	REPORTE MENSUAL									X			
PLAN DE DESARROLLO	NUMERO DE REUNIONES Y PARTICIPANTES	REGISTRO DOCUMENTAL											X	

OBSERVACIONES:

Abg. Delcia C. Stern González

Directora de Transparencia y Anticorrupción

Municipalidad de Fulgencio Yegros

Firma del Funcionario

Declaración de Firma

C.I. N°

Fecha:

5.088.648

19.10.25

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

Fulgencio Yegros-Caazapá

Teléf.: 0545.254.226, E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Fulgencio Yegros

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER A LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

METAS:

- **Elaborar un mapa de riesgos de corrupción en procesos administrativos sensibles.**
- **Capacitar al personal en gestión de riesgos de integridad.**
- **Diseñar e Implementar un Plan de Mitigación de Riesgos.**

[illegible]**OBSERVACIONES:**

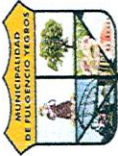
Abg. Delcia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Firma del Funcionario

Aclaración de Firma *Delcia Stern*

C.I. N° 5.088.648

Fecha: 12.10.25



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Farfina
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Fulgencio Yegros														
Año: 2025														
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PÚBLICA.														
METAS:														
• Crear un canal confidencial de denuncias de irregularidades. • Difundir el Código de Ética Municipal entre todos los funcionarios. • Capacitar a los funcionarios en el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.														
OBSERVACIONES:														
AÑO 2025														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
CREAR CANAL CONFIDENCIAL DE DENUNCIAS E IRREGULARIDADES	HABILITAR BUZON DE DENUNCIA.	REGISTRO DOCUMENTAL.										X		
DIFUSIÓN DEL CODIGO DE ETICA MUNICIPAL.	REUNIONES	REGISTRO DOCUMENTAL											X	
CAPACITACIÓN SOBRE LEY N° 7389/24.	NUMERO DE REUNIONES	REGISTRO DOCUMENTAL												X



Abg. Delfia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros



Firma del Funcionario

Aclaración de Firma Delfia Stern

C.I. N° 5.088.648

Fecha: 18.10.25



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Farfita
Fulgencio Yegros - Caazapa
Teléf.: 0545.254.226. E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD. TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"														
Año: 2025														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Fulgencio Yegros														
COMPONENTE: INICIATIVA ADICIONALES EN INTEGRIDAD.														
METAS:														
Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de integridad institucional.														
AÑO 2025														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
HABILITACIONES DE CANAL DE DENUNCIAS.	NUMEROS DE DENUNCIAS RECIBIDAS Y CANALIZADAS.	PLATAFORMAS DE DENUNCIAS, Y PAGINA WEB.										X		
JORNADAS MUNICIPALES ABIERTA.	PARTICIPACION CIUDADANA.	REGISTRO DOCUMENTAL.											X	
BUENAS PRACTICAS ETICAS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS	REGISTRO DOCUMENTAL.												X
OBSERVACIONES:														



Firma del Funcionario
Abg. Delcia C. Stern González
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Declaración de Firma Delcia Stern
C.I. N° 5.088.648
Fecha: 12-10-25